



Quizás ya hayas oído hablar de los **cambios** en las tarifas de **gas** que entran en vigor el **1 de octubre de 2021**.

Estos nuevos cambios afectan a los precios de gas de todas las compañías y por tanto a las tarifas de gas. A continuación, detallamos los cambios:

- **Se define un nuevo año de gas**, dejara de coincidir con el año natural. Pasará del **1 de octubre al 30 de septiembre**.
- **Se suprimen los tramos tarifarios** por presión y pasa a determinarse solo **por consumo**.
- Los **peajes de acceso de gas y cargos del sistema** vendrán reflejados en la factura **por separado**. Hasta ahora los cargos venían incluidos en los peajes.
 - › Peajes de acceso de gas: es el coste de transporte, almacenamiento, distribución y regasificación del gas.
 - › Cargos del sistema: importe para financiar costes que no van destinados con las instalaciones directamente.
- Creación de **nuevos grupos tarifarios** para los peajes de Red Local (RL). Estos peajes no serán tan genéricos, por lo que se adaptarán al consumo del cliente, siendo RL.1 y RL.2 la mayor parte de los usuarios domésticos.
- **Tarifa de acceso** revisada y **actualizada anualmente** de manera automática. La distribuidora podrá cambiar de una tarifa a otra dependiendo del consumo del último año. Esto beneficia a los consumidores estando en la tarifa que más se ajusta a su consumo.
- Se genera un **nuevo año de gas**, contabilizando del 1 de octubre a septiembre del año siguiente.

ACTUALES TARIFAS DE ACCESO DE GAS NATURAL

Tarifa 3.1	Hasta 5.000 Kwh
Tarifa 3.2	Hasta 50.000 Kwh
Tarifa 3.3	Hasta 100.000 Kwh
Tarifa 3.4	Más de 100.000 Kwh

Actualmente y hasta el 1 de octubre estas son las tarifas donde la mayor parte de los consumidores domésticos se encuentran entre las tarifas 3.1 y 3.2 puesto que la mayoría no sobrepasan los 50.000Kwh. A partir de la entrada en vigor de los nuevos cambios, los grupos tarifarios se ajustarán mejor a cada consumidor.

NUEVOS GRUPOS TARIFARIOS DE PEAJES DE RED LOCAL

RL.1	Hasta 5.000 Kwh	Cocina y agua caliente.
RL.2	Desde 5.000 Kwh hasta 15.000 Kwh	Cocina, agua caliente y calefacción.
RL.3	Desde 15.000Kwh hasta 50.000 Kwh	Hogares con alto consumo y Pymes.
RL.4	Desde 50.000 hasta 300.000 Kwh	Comunidades de propietarios y empresas.

Dichos cambios vienen fijados por el Gobierno y la CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia). Con este cambio se pretende lograr una mayor eficiencia y cumplido con las indicaciones de la Comisión Europea.

Si necesita información complementaria, por favor, no dude en contactar con nosotros.

Un cordial saludo,

GRUPO CARVISA